



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ESPEJA DE SAN MARCELINO

Esta Alcaldía, por resolución de fecha 11 de julio de 2019 dictada en uso de las facultades conferidas por los art. 21.2 y 23 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y al artículo 46.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado el siguiente Teniente de Alcalde: D. David Niño Ortega.

Lo que se hace público, mediante la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al amparo de lo dispuesto en el citado artículo 46 del R.D. 2568/1986.

Espeja de San Marcelino, 1 de agosto de 2019.– El Alcalde, Roberto Llorente Ortega. 1787

BOPSO-92-12082019